H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta. Oaxaca.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2017 -2019

OFICIO N°: MVTC/ADM-FISMyDTDF/04/2019

ACTA DE ACUERDO QUE DETERMINA LA MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA

EJERCICIO FISCAL 2019

En el municipio de Villa de Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 08 de marzo de 2019, reunidos en la sala de juntas de la presidencia municipal, integrantes del H. Ayuntamiento los C. Eustorgio Francisco Cruz, C. Estanislao Hernández Sebastián, C. Jacobo Bautista Hernández, C. Edén Martínez Santibáñez y C. Diana Natalie García Ríos, presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, tesorero municipal y secretaria municipal, respectivamente, se reúnen con el fin de analizar en base a lo establecido en el Art. 46, Art. 48 y Art. 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para determinar la modalidad de ejecución de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MOISÉS SÁENZ"** en la localidad de Villa Tálea de Castro, Municipio de Villa de Tálea de Castro, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, con los recursos asignados provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMyDTDF), para el Ejercicio Fiscal 2019, acto seguido, el secretario municipal de inicio con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista
2.- Instalación legal de la sesión
3.- El C. Eustorgio Francisco Cruz, Presidente Municipal someterá a consideración del H. Ayuntamiento la modalidad de ejecución de la obra denominada: **"CONTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MOISÉS SÁENZ".**
4.- Asuntos generales
5.- Clausura de la sesión

Una vez conocido el orden del día se procede a pasar lista de asistencia como en efecto se hace, siendo los asistentes miembros del H. Ayuntamiento: los C.

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO Mpio. Villa Talea de Castro Dtto. Villa Alta, Oax 2017 -2019
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2017 - 2019
REGIDURÍA DE TRANSITO Mpio. Villa Talea de Castro Dtto. Villa Alta, Oax 2017 -2019
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oa.
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2017 -2019
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oa 2017 -2019
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oa
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2017 -2019

Eustorgio Francisco Cruz y C. Diana Natalie García Ríos, en su carácter de presidente municipal y secretaria municipal respectivamente.

Finalizando el pase de lista, el C. Eustorgio Francisco Cruz, Presidente Municipal, constata la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, existiendo el quórum legal suficiente, procede a poner en consideración de los ediles el orden del día, el cual es aceptado por todos los asistentes.

Referente al número dos del orden del día, el secretario municipal, procede a la instalación legal de la sesión.

Punto número tres del orden del día, el C. Eustorgio Francisco Cruz, presidente municipal pide a los ediles analizar y así poder determinar la modalidad de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MOISÉS SÁENZ"**, municipio de Villa Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, misma que se tiene planeado realizar en el presente ejercicio presupuestal; después de un análisis detallado de las diversas alternativas y siguiendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el H. Cabildo en pleno determina por unidad, aprobar lo siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Que la obra: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MOISÉS SÁENZ"**, se contrate bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA como lo establece el Art. 8, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca, en el entendido de que el costo de la obra queda comprendida dentro de los parámetros financieros para esta modalidad, además de que el municipio cuenta con el personal capacitado, para supervisar el procedimiento y asegurar la elección de la propuesta más conveniente.

Segundo.- Para garantizar que el procedimiento bajo esta modalidad se ejecute de manera correcta se observara obligatoriamente lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

Tercero.- Que el Municipio preverá la asesoría de especialistas en las partes de la obra en que se requieran con el objetivo de garantizar la calidad de la obra.

Cuarto.- Que el Municipio asume ser el único responsable por cualquier controversia que pudiera surgir por elegir esta modalidad de ejecución y no otra, ante la autoridad que así lo requiera.

Quinta.- Que los acuerdos tomados en la presente acta entraran en vigor el día siguiente de su aprobación.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, asuntos generales, no has asuntos a tratar.

Acto seguidos y agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:00 horas, se clausuran los trabajos, de la sesión ordinaria de cabildo por lo que se cierra la presente en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, damos fe.

Se levanta la presente para efectos legales.....

H. Ayuntamiento Constitucional Villa Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2017 -2019

C. EUSTORGIO FRANCISCO CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ESTANISLAO HERNANDEZ SEBASTIAN
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oax 2017 -2019

C. JACOBO BAUTISTA HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax. 2017 -2019

C. EDEN MARTINEZ SANTIBAÑEZ
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Talea de Castro, Dtto. Villa Alta, Oax 2017 -2019

C. DIANA NATALIE GARCIA RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL